

NICIPALIDAD DISTRITAL DE OCOBAMB GERENCIA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCCOBAMBA LA CONVENCION – CUSCO

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

INFORME N° 356-2023-JNU/UL/MDO/LC

Α

: ABOG. GILMAR HERMOZA LUNA.

Gerente Municipal.

DE

: LIC. JEISON NAHUAMEL USCAMAYTA.

Jefe de la Unidad de Logística

ASUNTO

CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PARA COMPRE.

REFERENCIAS

a) TERMINOS DE REFERENCIA.

b) REQUERIMIENTO DE SERVICIOS Nº 006-0384.

FECHA

: Kelcaybamba, 25 de mayo del 2023.

Por el presente, es grato dirigirme a Usted, con la finalidad de SOLICITAR la aprobación del presente informe de cumplimiento de condiciones para la aplicación del procedimiento de selección de tipo Comparación de Precios (COMPRE).

ANTECEDENTES

- La Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbanístico, mediante Requerimiento de Servicios Nº 006-0384 solicita la CONTRATACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE EXCAVADORA HIDRAULICA SOBRE ORUGA CON OPERADOR (MAQUINA SECA) para el proyecto CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL VECINAL DEL SECTOR TOLEDO A ALTO TOLEDO DEL DISTRITO DE OCOBAMBA – LA CONVENCION – CUSCO, el cual, no se encuentra programado en el Plan Anual de Contrataciones (PAC-2023).
- La Unidad de Logística mediante tres (3) cotizaciones realizo el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado.

ANALISIS

- 1. De acuerdo al objeto de contratación e indagación de mercado se verifico el cumplimiento de las condiciones para el empleo del procedimiento de selección de tipo Comparación de Precios (COMPRE) cuyo objeto de contratación se detalla en las referencias a) y b) de acuerdo al ANEXO Nº 1 y en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 6.1 del acápite VI de la DIRECTIVA Nº 022-2016-OSCE/CD modificado mediante Resolución Nº 094-2020-OSCE/PRE, el cual es de cumplimiento obligatorio para las Entidades que se encuentran en el ámbito de aplicación de la normativa de Contrataciones del Estado, conforme al artículo 3 de la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado (LCE).
- 2. La indagación de mercado precisa que el objeto de contratación se encuentra de acuerdo a lo previsto en los topes de los procedimientos de

1



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCCOBAMBA LA CONVENCION – CUSCO



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

selección del año 2023, específicamente para la Comparación de Precios (Mayor a 8 UIT y Menor a 15 UTI).

3. Considerando que el precio es el factor determinante para la contratación del servicio, se precisa las siguientes ofertas.

				Al	Nexc)	
N°	OBJETO	PROVEEDOR	RUC	a.	b.	C.	OFERTA
	Servicio de alquiler de	Heidy Sallo Mujica	10463553004	Si	Si	Si	74,100.00
į.	excavadora hidráulica sobre oruga con	Fernando Gamarra Gómez	10438991579	Si	Si	Si	75,000.00
	operador (Maquina Seca)	Logística Total Goyo E.I.R.L.	20602915965	Si	Si	Si	75,600.00

CONLUSION

Establecido el cumplimiento de las condiciones para el empleo del procedimiento de selección de tipo Comparación de Precios (COMPRE). Se remite el presente informe favorable con sustento en el ANEXO Nº 1 de acuerdo a las disposiciones previstas en el artículo 98 del Reglamento de la Ley Contrataciones para su aprobación correspondiente.

Es todo cuanto informo a Ud. para su conocimiento y atención.

SE ADJUNTA

Actos Preparatorios

- a) TERMINOS DE REFERENCIA.
- b) REQUERIMIENTO DE SERVICIOS Nº 006-0384.
- c) SOLICITUD DE COTIZACION Nº 1197.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCORAMBA

La Jeison Nahuumel Uscamayta

DNI 4514576

EFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA

Anexo N° 1

	INFORME SUSTENTATORIO PARA EMPLEAR LA COMPARACIÓN DE PRECIOS							
1	Datos d	el documento	Número de informe			35	6-2023-JNU/L	JL/MDO/LC
			Fecha de informe				25/05/2023	
2	Objeto o		Objeto de la contratación	Biene	3		Servicios	X
	Contrate	.01011	Descripción del obje					
3	Anteced	lentes	la contratación	E	CAVADORA	4 HIUF	RAULICA SOB	RE URUGA.
	EI Requerimiento de Bienes N° 006-0384 fue ingresado a la Unidad de Logística el 17/05/2023 para CONTRATACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE EXCAVADORA HIDRAULICA SOBRE ORUGA CO OPERADOR (MAQUINA SECA) para el proyecto CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIA VECINAL DEL SECTOR TOLEDO A ALTO TOLEDO DEL DISTRITO DE OCOBAMBA – LA CONVENCIO – CUSCO.					E ORUGA CON ABILIDAD VIAL CONVENCION		
4		ción del cumpl s en general	imiento de las con	diciones e	n los biene	es y/o		
	Servicio						Sí Cumple	No Cumple
	a.	Disponibilidad					X	
			uerido es de Disponib					
	 cinco (5) días siguientes de formalizada la contratació Cumplan con las especificaciones técnicas o término referencia sin necesidad de ser fabricados, producid modificados, suministrados o prestados siguiendo la particular de la Entidad. 			rminos de lucidos,		х	,	
		El servicio requ	uerido cumple con los ser prestados siguieno					área usuaria, sin
	c.	mercado.	ener o que tengan un				X	
			querido es fácil de o edicados a esta activi				e son ofertado	os por diversos
	Nota: Deprecios.	e no cumplir con	una de las condicione	es señalada	s, no proced	le emp	lear la compar	ación de
5	Observ	aciones						
	No habiendo observación alguna, el Órgano Encargado de Contrataciones suscribe el presente informe favorable.							
6			I NAHUAMEL USCAN rgado de las Contra		MUNICIPALI Lie: Jeis	SUI NU	STRITAL DE OCO NGIÓN CUSCO huamel Useam A5114 B	agla
	Nomi	bre, firma y sello	o del funcionario res	ponsable	tel órgano e	ncarg	ado de las co	ntrataciones

Anexo N° 2

	SOLICIT	UD DE COTIZACIÓN		
Número y	Número	1197-2023		
fecha del documento	Fecha	25 de mayo del 2023		
Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	Municipalidad distrital de Ocobamba		
	RUC	20277520126		
	Dirección	Calle 25 de julio Mza I L-6 C.P. Kelcaybamba - Ocobamb		
	Teléfono(s)			
	Correo electrónico	logistica@muni-ocobamba.gob.pe		
	Persona de contacto	Jeison Nahuamel Uscamayta		
Datos del proveedor	Nombre o razón social	Heldy Sallo Musica.		
	RUC	10463553 004		
	Dirección	Acto Postakich SN.		
	Teléfono(s)	914800002		
	Correo electrónico			
	Representante o persona de contacto	Herdy Sallo.		
Objeto de la	Objeto de la contratación	Bienes Servicios X		
contratación	Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACION DE SERVICIO DE ALQUILE EXCAVADORA HIDRAULICA SOBRE ORUGA para proyecto CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL VECINAL DEL SECTO TOLEDO A ALTO TOLEDO DEL DISTRITO DE OCOBAMBA – LA CONVENCION - CUSCO.		
	Se adjunta	Especificaciones técnicas Términos de referencia X		
Información co	omplementaria			
	fecha del documento Datos de la Entidad Datos del proveedor Objeto de la contratación	Fecha del documento Datos de la Entidad RUC Dirección Teléfono(s) Correo electrónico Persona de contacto Nombre o razón social RUC Dirección Teléfono(s) Correo electrónico RUC Dirección Teléfono(s) Correo electrónico Representante o persona de contacto Objeto de la contratación Descripción del objeto de la contratación		

6

LIC. JEISON NAHUAMEL USCAMAYTA Órgano Encargado de las Contrataciones

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCOBANIBA

. Jeison Nuhuamel Ascamoyte DNI 45114-76 5E DE LA UNIDAD DE LOGISTICA

Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones

Pagina :1 de 1



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCOBAMBA PROV. LA CONVENCION - CUSCO RUC: 20277520126

DIA	MES	AÑO
25	MAY	2023

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Nº 1197

		CIA: RQ-00				
			(006) - SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROI			
			SERVICIO DE ALQUILER DE EXCAVADORA HIDRAULICA SO	OBKE OKUGA		
SEI	NOR(E	S):	04 Razón Social: Heidy Sallo	17000		
RUC	D: 10.40	11/1-	Razón Social: 7.7. 34760	110 JICG		00150
Dire	cción:	#140 pc	State of 5/N. CCI: 6	011218000	10036	88139
OIIV	alliose rei	mumos couzac	ion de diecios especificando las condiciones, dievia venificación	ue las especificacio	ones lechicas v	o terminos - i
de re	eferencia	de los bienes y	//o servicios que se detallan a continuación, para ser entregados	y/o presentados pr	restación de sé	rvicios en:
_			CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL VECINA	AL DEL SECTOR TO	LEDO A ALTO T	OLEDO DEL
		CTO - (0026) 15 033 0066 035	DISTRITO DE OCOBAMBA - LA CONVENCION - CUSCO 53878			
N°	in the second	Unid. Med.	Descripción	Marca	P.Unit	Total
)1	300	НМ	SERVICIO DE ALQUILER DE EXCAVADORA HIDRAULICA SOBRE	Coterpillar	247.00	74.100.8
			ORUGA 180 HP A MAS MAQUINA SECA CON OPERADOR			
			=======================================			
			SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA			
			2444444444444444444			
			4			
-						
				_		
					_	
					-	
					-	
-						
					-	
		1 1	2			
on:	Sel	enta ej	Custro mil cien con 00/100		TOTAL S/	4.100.00
si po Si es	r cualquie ta en cond	r causa no es ta el diciones de cotizal	n condiciones de cotizar, sirva(n)se Ud(s) Sellar y firmar luego devolver est r sirva(n)se Ud(s) Sellar y firmar, luego devolver en un SOBRE CERRADO	e documento. en un plazo de DOS I	Dias Max.	
OTA coti	Llenar too zación del	dos los datos requ berá incluir todos	ueridos en este formato, caso contrario será descalificado: los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas así como cualquie	er otro concepto que n	ueda tener incide	encia sobre el
sto	del bien a	contratar de acue	rdo a la legislación vigente.		and to not more	311010 00010 01
LA	ZO DE E	EJECUCION:	05 do VALIDEZ DE OFERTA: 15 dio	Acc Fecha de	ogido a la Ley Cotiz: 25/	
				I cona de	OUIZ. DIC	MDO CZ 2023 1197
MIINI	CIPALIDA	D DISTRITAL DE	осовамва		4	Eleb. 45375785/mp. 45375785
-	LAC	ONVENCIÓN CUSO	MUNICIPALIDAD DISTRIAL DE OLOBAMBA		RUC: NOAR	PIDS HEIDY
19	-//	Non instit	hopour / wwy		HAM	MILLE
Li	c. Jeison	Nahyumer Us ONI 45114-187	Plinic Anibal Castillo Anccasi	•	Heidy Sal	Muiica
JE	FEDER	e-langistics	COMESTICA		Proveed	or

Anexo N° 3:

DECLARACIÓN JURADA PARA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Señores: Unidad de Logística Municipalidad Distrital de Ocobamba
Presente- De mi Consideración
La (EI) que suscribe ,
 No tener impedimentos para contratar con el Estado. Conozco, acepto y me someto a las condiciones y procedimientos de la presente contratación.
Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos de la presente contratación
 Conozco y me someto a las sanciones contenidas en el TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento administrativo General, Código Civil, entre otras que correspondan, en de infringir la normatividad vigente en contrataciones del Estado.
 Soy responsable de cualquier daño material o económico que pueda causar a la Entidad o a terceros, a consecuencia de la prestación del servicio o provisión de bienes objeto de la contratación.
6. No tener dentro de la Entidad parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y afinidad por razón de matrimonio, unión de hecho o concubinato, que sean funcionarios, directivos servidores públicos y/o personal de confianza, tal como lo establece la Ley 26771 modificada por la Ley 31299
Acepto y me comprometo a mantener vigente mi oferta y a perfeccionar el contrato resultado de la adjudicación (de resultar favorecido)
 Cumplir con las especificaciones técnicas y/o términos de referencia del bien o servicio solicitado
 en caso de incurrir en retraso injustificado, acepto la aplicación de penalidades conforme a la normativa vigente.
En ese sentido, manifiesto que lo antes mencionado corresponde a la verdad de los hechos y que tengo conocimiento que, si lo declarado resulta falso, estoy sujeto a los alcances del Código Penal, que establece pena privativa de la libertad para aquellos que realizan declaración falsa violando el Principio de presunción de veracidad, así como para aquellos que incurran en falsedad, simulación o alteración de la verdad intencionalmente.
Kelcaybamba,25 de del año 2023
MULTISERVICIOS HEIDY RUC: 10463#58004
Heidy Sallo Mujica
DNI:48355300

CARTA DE AUTORIZACIÓN DE PAGO EN CCI

Señores: Unidad de Logístic

Unidad de Logística/Tesorería Municipalidad Distrital de Ocobamba

Presente-

Asunto: AUTORIZACIÓN PARA PAGO CON ABONOS A CUENTA "CCI"

Por medio de la presente comunico a Ud. que el número de CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA (CCI) (CUENTA CORRIENTE) de la empresa que represento en soles, el cual consta de 20 números es:

0112180001000	3688159
---------------	---------

Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente de manera que los pagos sean abonados en la cuenta de corresponder al indicado CCI en:

BBUA. continental

Asimismo, dejo constancia que el comprobante de pago según la SUNAT a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe del referido comprobante de pago según la SUNAT a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Firma del proveedor, o de su representante legal
Debidamente acreditado ante la UE



RUC Nº 10463553004

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

SALLO MUJICA HEIDY

Domiciliado en: CUSCO - LA CONVENCION - ECHARATE (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia

: Desde 02/02/2019

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia

: Desde 02/02/2019

FECHA IMPRESIÓN: 24/02/2023

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.mp.gob.pe - opción <u>Verifique su Inscripción.</u>

Retornar

Imprimir



FICHA RUC: 10463553004 SALLO MUJICA HEIDY

Número de Transacción: 65608122

CIR - Constancia de Información Registrada

Información General del Contribuyente

Apellidos y Nombres ó Razón Social

Tipo de Contribuyente

Fecha de Inscripción

Fecha de Inicio de Actividades

Estado del Contribuyente

Dependencia SUNAT

Condición del Domicilio Fiscal

Emisor electrónico desde

Comprobantes electrónicos

: SALLO MUJICA HEIDY

: 02-PERSONA NATURAL CON NEGOCIO

17/04/2017

: 17/04/2017

: ACTIVO

: 0093 - I.R.CUSCO-MEPECO

: MULTISERVICIOS HEIDY

: HABIDO

: 29/04/2017

RECIBO POR HONORARIO (desde 29/04/2017),FACTURA (desde

4663 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.

7730 - ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE

: ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y

01/12/2021)

Datos del Contribuyente

Nombre Comercial

Tipo de Representación

Actividad Económica Principal

Actividad Económica Secundaria 1

Actividad Económica Secundaria 2

Sistema Emisión Comprobantes de Pago Sistema de Contabilidad

Código de Profesión / Oficio

Actividad de Comercio Exterior

Número Fax

Teléfono Fijo 1

Teléfono Fijo 2

Teléfono Móvil 1 Teléfono Móvil 2

Correo Electrónico 1 Carreo Electrónico 2

: MANUAL : MANUAL

: 99- PROFESION U OCUPACION NO ESPECIFICADA

: 0810 - EXTRACCIÓN DE PIEDRA, ARENA Y ARCILLA

MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES

: SIN ACTIVIDAD

CALEFACCIÓN

: 84 - 914800002

: heidysallo24@gmail.com

Domicilio Fiscal

Actividad Economica

Departamento : CUSCO

Provincia

Distrito

Tipo y Nombre Zona

Tipo y Nombre Vía

Nro Km

Μz

Lote

Dpto Interior

Otras Referencias

Condición del inmueble declarado como Domicilio

Fiscal

4663 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y

: CALEFACCIÓN

: LA CONVENCION

: ECHARATE

: C.C. ALTO POSTAKIATO

: SN

KITENI, CERCA AL SALON COMUNAL

: OTROS.

Datos de la Persona Natural

Documento de Identidad

Cond. Domiciliado

Fecha de Nacimiento o Inicio Sucesión

Sexo

Nacionalidad

País de procedencia

: DNI/LE 46355300

DOMICILIADO

24/03/1990

: Femenino

: PERUANA

Registro de Tributos Afectos

ą.	Exoneración					
•	Tributo	Afecto desde	Marca de Exoneración	Desde	Hasta	
	IGV - OPER. INT CTA. PROPIA	01/02/2019	-	-	-	-
	RENTA-4TA, CATEGORCTA.PROPIA	17/04/2017	-		•	
	RENTA - REGIMEN ESPECIAL	01/02/2019	-	-	-	

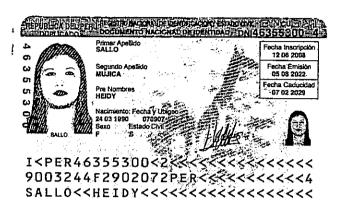
	Establecimientos Anexos								
Código	Tipo	Denominación	Ubigeo	Domicilio	Otras Referencias	Cond.Legal			
0001	SUCURSAL	-	CUSCO CUSCO POROY	OTR. POROY CAL. CHINCHAYSUYO Mz B Lote 03	A ESPALDAS DEL GRIFO HUAMPAR TEXA	PROPIO			

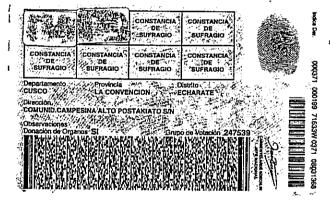
Importante

La SUNAT se reserva el derecho de verificar el domicilio fiscal declarado por el contribuyente en cualquier momento.

Documento emitido a través de SOL - SUNAT Operaciones en Línea, que tiene validez para realizar trámites Administrativos, Judiciales y demás

DEPENDENCIA SUNAT Fecha:24/02/2023 Hora:15:07





CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE EXCAVADORA

Consta por el presente documento de CONTRATO DE ARRENDAMIENTO que celebran de una parte el señora NOEMI RODRIGO CCALLO identificado con DN NOSTRO 41605924, con domicilio real en el Centro Poblado DE Kiteni Diatrito de Echarati - provincia de La Convención , a quien en adelante se le denominará ARRENDADORA, y la otra parte la señora HEIDY SALLO MUJICA identificada con DNI N° 46355300, con domicilio real en el sector de Alto Postakiato s/n Kiteni, del distrito de Echarati de la provincia de La Convención, a quien en adelante se le llamará ARRENDATARIA.

El presente contrato se redacta con arreglo a las siguientes estipulaciones:

PRIMERA: ANTECEDENTES

El ARRENDADORA es propietaria del bien mueble consistente a la maquina pesada que cuenta con las siguientes características. EXCAVADORA MARCA CATERPILLAR AÑO 2017 SERIE CATO329EVZCD00352.

SEGUNDA: OBJETO DE CONTRATO

2.1 Mediante el presente contrato, el ARRENDADORA otorga en arrendamiento de la MAQUINA a favor del ARRENDATARIO, el cual declara conocerlo plenamente.

2.2 Por su parte, el ARRENDATARIO se obliga a pagar la renta en la forma y oportunidad pactada en la cláusula tercera del presente contrato.

TERCERA: DEL PAGO Y HORAS MAQUINAS

La renta mensual por el arrendamiento será de acuerdo a las horas trabajadas, cuyo costo será pactado entre el ARRENDADORA y ARRENDATARIO cual será sustentado con la documentación correspondiente; el pago se realizará cuando concluya las horas trabajadas.

CUARTA: DURACIÓN DEL ARRENDAMIENTO

El plazo de duración del presente contrato de arrendamiento es de cinco meses, contados a partir de la fecha 22 de mayo del 2023, hasta el 30 de agosto del 2023. El plazo podrá ser renovado por acuerdo de las partes.

QUINTA: SOBRE LA CONSERVACIÓN DE LA MAQUINA PESADA

El ARRENDATARIO está obligado a ejercer los actos inherentes a la conservación y cuidado de LA MAQUINA arrendado, debiendo asumir los gastos de las reparaciones y refacciones originadas por el descuido, negligencia, maltrato y/o uso diario, así como por cualquier deterioro anormal.



SEXTA: SOBRE EL ESTADO DE LA MAQUINARIA PESADA

- 7.1 El ARRENDADORA declara que vehículo se entrega en perfecto estado de funcionamiento, tanto en sus partes principales como accesorias y así declara recibirlo el ARRENDADOR.
- 7.2 Asimismo, el **ARRENDADORA** declara que el **MAQUINA PESADA MATERIA** de arrendamiento se encuentra libre de toda carga, gravamen o cualquier otro acto que pudiera limitar o impedir su uso por parte del **ARRENDATARIO**.

SETIMA: DEL SUBARRENDAMIENTO:

LA MAQUINA PESADA prestará servicios en entidades públicas y privadas, de acuerdo a la disponibilidad vehicular, cuyos contratos serán efectuados de acuerdo a los artículos 1692, 1693, 1694, 1695 y 1696 del Código Civil; no habiendo oposición por parte del ARRENDADORA.

OCTAVA: SOBRE LA RESOLUCIÓN

- 8.1 El presente contrato podrá ser resuelto de pleno derecho si se configura alguna de las siguientes causales:
- a) Si el ARRENDATARIO incumple con el pago de un mes de renta en la forma y oportunidad pactada según la cláusula Tercera del presente contrato.
- b) Si por causa imputable al ARRENDADORA se vulnera o se impide el ejercicio del derecho de uso de la máquina que tiene el ARRENDATARIO en virtud del presente contrato.

En cualquier de los casos señalados anteriormente, la parte perjudicada con el incumplimiento podrá cursar una comunicación a la otra parte indicando su voluntad de resolver el contrato por haberse producido alguna de las causales indicadas. El contrato quedará resuelto a partir de la fecha de recepción de la comunicación antes señalada.

8.2 El presente contrato podrá ser resuelto por cualquier de las partes cuando se produzca el incumplimiento de cualquier obligación derivada del presente contrato. Para tal efecto, la parte afectada con el incumplimiento deberá requerir a la otra el cumplimiento de su obligación a fin que ésta realice su prestación en un plazo no menor de quince días. Si vencido dicho plazo la parte requerida no ha cumplido con su obligación, el contrato quedará resuelto a partir de dicha fecha.

NOVENA: LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

En todo lo no regulado por el presente contrato, serán de aplicación las disposiciones legales del ordenamiento jurídico peruano.

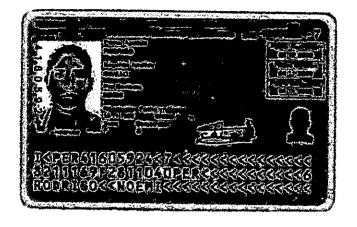


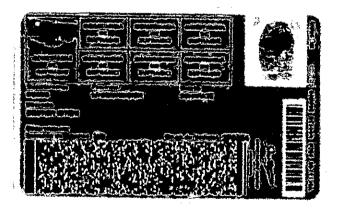
En el improbable caso de litigio, ambas partes señalan como sus domicilios los que aparecen en la parte introductoria del presente contrato, sometiéndose expresamente a la jurisdicción del distrito de Echarati.

En señal de conformidad, las partes suscriben el presente documento el 22 de mayo del 2023.

ARRENDADOR

CERTIFICO que, esta copia fotostática es idéntica a su projecto de sidéntica a su projecto de sidéntica a su projecto de sidéntica de sidéntica de sidéntica de su projecto de sidéntica de sidéntica





E & V DISTRIBUCIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CAL. ALLINCAPAC 210 CERCADO MACUSANI - CARABAYA - PUNO

Fecha de Emisión

: 14/02/2022

Señor(es)

: RODRIGO CCALLO NOEMI

RUC

10416059247

SEC. KITENI AL COSTADO DEL

Dirección del Cliente : HOTEL KITENI CUSCO-LA **CONVENCION-ECHARATE**

Tipo de Moneda

: DOLAR AMERICANO

Observación

:

Cantidad Ur	nidad Medida	Descripción	Valor Unitario ICBPER
1.00	UNIDAD	VENTA DE EXCAVADORA CATERPILLAR MOI SERIE CATO329EVZCD00352 AÑO DE FABR USADO	
			ub Total

Valor de Venta de : \$ 0.00 Operaciones Gratultas

SON: CIENTO VEINTE MIL Y 00/100 DOLAR AMERICANO

Sub Total . Ventas	\$ 101,694.92
Anticipos :	\$ 0.00
Descuentos :	\$ 0.00
Valor Venta :	\$ 101,694.92
ISC :	\$ 0.00
	\$ 18,305.08
IGV :	\$ 0.00
ICBPER :	\$ 0.00
Otros Cargos :	\$ 0.00
Otros Tríbutos : Monto de	\$ 0.00
redondeo :	\$ 120,000.00
Importe Total :	

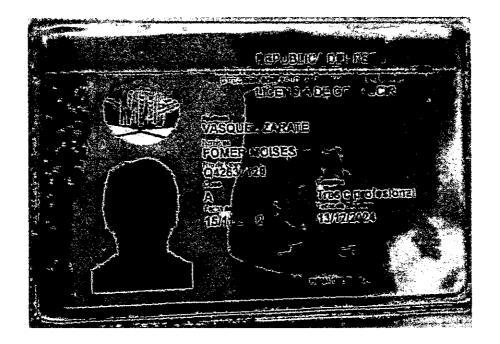
FACTURA ELECTRONICA

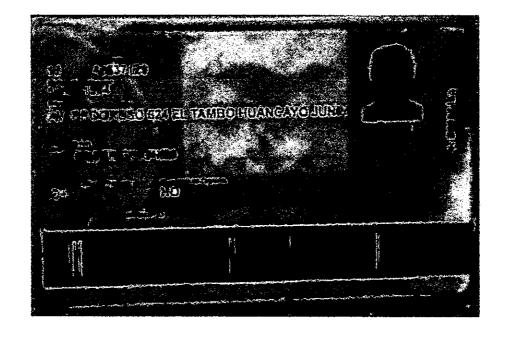
RUC: 20447930324

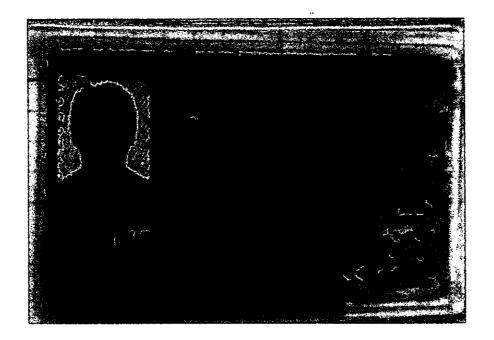
E001-198

Forma de pago : Contado

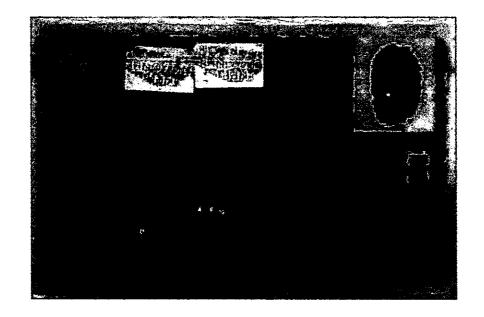
Esta es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Puede verificarla utilizando su clave SOL.







0



MAPFRE | PERU VIDA

CUSCO-MM-0026/2020

CONSTANCIA DE ASEGURAMIENTO

Mediante la presente, dejamos constancia que la(s) persona(s) abajo nombrada(s) está(n) asegurada(s) en nuestra compañía, a nombre de: NOEMI RODRIGO CCALLO, bajo la Póliza de Pensiones No. 7011900027635 y contrato de salud 7021900032102, con vigencia del 08/07/2022 hasta el 08/08/2022, con las coberturas De Pensiones y Salud por trabajo de riesgo según la ley N° 26790 y normas complementarias.

UBICACIÓN DEL RIESGO/LOCAL/OBRA: OPERADORES DE MANTENIMIENTO DE CARRETERAS — PALMA REAL — KITENI — KITENI — KIMBIRI

ASEGURADO(S)

TipDoc NumDoc ApePaterno ApeMaterno Nombres

DNI 42637129 Vásquez Zarate Fomer Moisés

Se expide la presente, para fines que consideren conveniente.

Cusco, 08 de julio del 2022

Atte,

COPIO DAO, FADRICTO FRANCISCO.

NOTA:

- La presente cobertura no ampara trabajos en minería subterránea (socavón).
- El presente documento este sujeto a la política de suscripción de Mapfre Perú y queda sin efecto en caso que el cliente mantenga obligaciones referentes al SCTR.





RUC: 20600359623

provide a figure of the second of the second

TRANSPORTE Y ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA

CERTIFICADO DE TRABAJO

El que suscribe, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE Y ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA INMAC

E. I. R. L. hace constar que:

El Sr.

FOMER MOISES VASQUEZ ZARATE

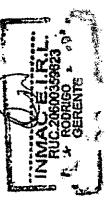
Identificado con DNI N° 40637129 ha laborado en mi representada desde 02 de diciembre del 2014 hasta el 30 de Noviembre del 2015, desempeñándose como "OPERADOR DE EXCAVADORA", en las contratas de obras civiles.

- Municipalidad Distrital de Echarate Carretera Troncal Alto Mayungari
- Consorcio Ducto del Sur en su etapa de mantenimiento tramo Yomentoni M/I al KP 85 Ivochote

Durante su permanencia ha demostrado puntualidad, eficiencia y responsabilidad en todas las labores encomendadas.

Se expide el presente Certificado para los fines que el interesado estime conveniente.

Kiteni, 5 de diciembre del 2015



TEL: 084421714

CEL: 964567470

39



POUZA	COLECTIVO	o annou
VIGENCIA	HAST	APLICACIO
10/03/2022 12:00 Hrs.	10/03/2023 12:00 Hrs.	H

- 2. El método de transmisión, ya sea directo o indirecto, incluye pero no se limita a la transmisión por aire, la transmisión de fluidos corporales, la transmisión desde o hacia cualquier superficie u objeto, sólido, líquido o gaseoso o entre organismos, y
- 3. La enfermedad, la sustancia o el agente pueden causar o amenazar con causar daños a la salud o al bienestar de las personas, o pueden causar o amenazar con causar daños, deterioro, pérdida de valor, comerciabilidad o pérdida de uso de los bienes.

En caso de inconsistencia con su original en inglés, la versión inglesa prevalecerá.

Garantia Aplicable a Equipo y Maquinaria móvil:

- Para Maquinarias con Suma Asegurada hasta US\$ 300,000.00: personas mayores de 25 años de edad y con experiencia mínima de 3 años operando maquinaria de similares características técnicas a las de la maquinaria siniestrada. El incumplimiento de esta garantía liberará a la Compañía de toda responsabilidad en caso de siniestro.
- Para Maquinarias con Suma Asegurada de US\$ 300,001.00 a más: personas mayores de 30 años de edad y con experiencia mínima de 5 años operando maquinaria de similares características técnicas a las de la maquinaria siniestrada. El incumplimiento de esta garantía liberará a la Compañía de toda responsabilidad en caso de siniestro.
- Terminada la jornada de trabajo los equipos y/o maquinarias aseguradas deben regresar a su base o lugar de aparcamiento. En caso no sea posible retornar a su base y deban permanecer en el lugar de trabajo, deberán estar con vigilancia permanente acorde con el número de máquinas (mínimo uno o más vigilantes). En ningún caso se dejara la maquinaria sin protección de vigilancia.

Condición Especial - Traslado por sus propios medios:

Queda entendido y convenido que, en adición a los términos y condiciones de la Póliza, este seguro se extiende a cubrir los daños o pérdidas de los bienes asegurados mientras que trasladen por sus proplos medios para ser revisados, reparados para mantenimiento y similares, y mientras se trasladen entre las zonas de obra en traslados de hasta 5 Km.

Condicion Especial - Transporte Nacional:

Queda entendido y convenido que, en adición a los términos y condiciones de la Póliza, este seguro se extiende a cubrir los daños o pérdidas de los bienes asegurados mientras que sean transportados, en medio de transporte y con acondicionamiento adecuados, por vía terrestre dentro del territorio nacional.

MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

EL ASEGURADO

NOTA: Este documento sustituyo a los movimientos de numeración y fecha anterior

POLIZA ANTERIOR No:

GENERADO POR:

AUTOPE4





POUZA	COLECTIVO	SUPLEMENT
VIDENCIA 10/03/2022 12:00 Hrs.	HAST 10/03/2023 12:00 Hrs.	APLICACIO:

considerando:

Límite Único y Combinado, por evento y vigencia:

La presente cobertura tiene una cláusula de cancelación de 10 días, contados a partir de la notificación de la Cla. aseguradora.

No habrá restablecimiento de la Suma Asegurada por Pago de Siniestros.

Sujeta a la Cláusula de HMCCDMVT:

Cláusula LMA5394 - Exclusión de Enfermedades Transmisibles

Condicionado General de Responsabilidad Civil Extracontractual

CLÂUSULA 027- Uso de Maquinaria Pesada

Tasa Neta.-

4.482

%o por mil

Condiciones Especiales .-

El valor asegurado deberá ser el Valor de Reposición a Nuevo de la Maquinaria.

Cobertura extendida a los talleres y depósitos donde permanezcan las máquinas.

Se excluye Riesgos de circulación que son cubiertos por póliza de vehículos, para equipos y

maquinarias con placas (licencia) para transitar en la vía pública. (La cobertura es exclusivamente dentro de la Obra).

La cobertura otorgada es únicamente para la zona de trabajo y tipo de trabajo especificados en la póliza, en caso el asegurado requiera cobertura para zonas o trabajos distintos a los especificados,

- deberá dar aviso a la compañía de seguros antes del inicio de dichos trabajos para su evaluación y
 determinación de las condiciones de aseguramiento. En caso de incumplimiento de esta condición, la
 compañía de seguros no será responsable en caso de siniestro.
- Se excluyen trabajos bajo tierra, socavón y trabajos en orillas del mar, riveras de ríos, lagos, lagunas y similares.
- Se excluyen los siniestros ocurridos previo a la fecha de emisión de la presente póliza o a la fecha de inicio de la cobertura provisional otorgada, si la hubiera.
- Por MI se entenderá Monto indemnizable
- Por HMCCDMVT se entenderá Huelga, Motin, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo y Terrorismo.
- Se excluyen daños causados a la maquinaria asegurada como consecuencia de choques contra puentes y/o túneles (por exceder los límites máximos de altura permitida, por cada puente o túnel)
- USO DE VIAS NO AUTORIZADAS

1. COBERTURA

Queda entendido y convenido que, en adición a los términos y condiciones de la Póliza, este Seguro se extiende a cubrir hasta el límite asegurado indicado en las Condiciones Particulares, todas las pérdidas o daños que ocurran cuando el Equipo/Maquinaria asegurados se encuentren circulando por vías o lugares no autorizados para el tránsito vehicular, a excepción de siniestros que ocurran en orillas de mar, al cruzar ríos o riachuelos y/o al transitar en socavón.

2. APLICACION

Son de aplicación a esta cobertura las Condiciones Generales de Contratación y las Condiciones Generales del Ramo, en cuanto no se hallen modificadas por esta Condición.

Las Condiciones Particulares y Especiales prevalecen sobre esta Condición.

LMA5394 - EXCLUSION DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

No obstante cualquier disposición en contrario en el presente contrato de seguro, el presente contrato de seguro excluye cualquier pérdida, daño, responsabilidad, reclamación, coste o gasto de cualquier

naturaleza, directa o indirectamente causado por, contribuido por, resultante de, derivado de, o en relación con una Enfermedad Transmisible o el temor o la amenaza (ya sea real o percibida) de una Enfermedad Transmisible, independientemente de cualquier otra causa o evento que contribuya de forma concurrente o en cualquier otra secuencia de la misma.

En el presente documento, por Enfermedad Transmisible se entiende cualquier enfermedad que pueda

- 2. transmitirse por medio de cualquier sustancia o agente de cualquier organismo a otro organismo donde:
 - 1. La sustancia o agente incluye, pero no se limita a, un virus, una bacteria, un parásito u otro organismo o cualquier variación del mismo, ya sea que se considere vivo o no, y



POUZA 2322110100821	COLLCTIVO	O SUPLIMENT
VICENCIA	HAST	APLICACIO
10/03/2022 12:00 Hrs.	10/03/2023 12:00 Hrs.	H

CONDICIONES ESPECIALES Y/O DATOS ANEXOS

Se excluyen los sinlestros ocurridos previo a la fecha de emisión de la presente póliza o a la fecha de inicio de la cobertura provisional otorgada, si la hubiera.

Materia del Seguro .-

Descripción del equipo	Marca	Serie/Motor	Año	Valor del equipo
EXCAVADORA	CATERPILLA	MODELO: 329 E L SERIE: CAT0329EVZCD00352 ASIENTOS: 01		2017USS 120,000.00

Valor Total de los equipos.-

US\$

120,000.00

Ubicación.-

GASEODUCTO SUR PERUANO AREA 1: TICUMPIÑA 8D AREA 2:

IVOCHOTE AREA 3: PALMA REAL, QUELLOUNO Y KITENI - PROVINCIAS CALCA A LA CONVENCION - CUSCO "Excluyendo zonas VRAEM y zonas

en Cajamarca"

Tipo de Trabaio.-

MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DE CARRETERAS

Cobertura .-

Todo Riesgo de Eq. y Maq. de Construcción - TREC

Vigencia.-

Anual

Endosado a.-

No especificado

Sumas Aseguradas,-

Cobertura Básica TREC	US\$	120,000.00
HMCCDMVT (en agregado vigenda)	US\$	120,000.00
Gastos adicionales por horas extra, trabajo noctumo, trabajo en feriados	US\$	10,000
Flete aéreo	US\$	10,000
Traslado por sus propios medios	Valor de R	eposición por equipo
Transporte Nacional	Valor de R	eposición por equipo
Responsabilidad Civil Extracontractual (en agregado vigencia)	US\$	27,660.00

Deducibles.-

Cobertura Básica TREC	15% del MI mínimo \$ 2,500
HMCCDMVT	15% del MI minimo \$ 2,500
Gastos adicionales por horas extra, trabajo nocturno, trabajo en feriados	El de la cobertura afectada
Flete aéreo	El de la cobertura afectada
Traslado por sus propios medios	15% del MI mínimo \$ 2,500
Transporte Nacional	15% del MI mínimo \$ 2,500
Responsabilidad Civil Extracontractual (en agregado vigencia)	10% del MI, minimo US\$ 1,000

Cláusulas y condiciones adicionales .-

Cláusulas Generales de Contratación

Condicionado General de TREC de Mapfre Perú

CLÁUSULA 007 - Gastos adicionales por Flete aéreo

CLÁUSULA 006 - Gastos adicionales por horas extras, trabajo noctumo y trabajo en Feriados

CLÁUSULA 025 / 026 - Huelga, Motín, Conmoción Civil Daño Malicioso, Vandalismo y Terrorismo,



MAPFRE

Pag. 2

Señor(a)(rta)(es):

Noemi Rodrigo Ccallo

RUC 10416059247

Centro Poblado Kiteni Nro S/N Echarate La Convencion Cusco

Moneda:

Miraflores, 10 de Marzo del 2022

US\$

Corredor: 2489

Grupo Oviedo Asesores Y Corred

Atentamente ,

FELIPE RIOS GAJATE DIRECTOR UNIDAD DE GENERALES

CLIENTE ACEPTADO

MAPFRE

Pag. 1

Señor(es):

Noemi Rodrigo Ccallo

RUC 10416059247

Centro Poblado Kiteni Nro S/N Echarate La Convencion Cusco

Moneda:

Miraflores, 10 de Marzo del 2022

USS

Corredor

2489 Grupo Oviedo Asesores Y Corred

De nuestra consideración:

Es grato informarle(s), que nuestra compañía está otorgándole(s) las facilidades de pago que más abajo se detallan.

Importante:

- a) En las fechas indicadas en la columna "obligación de pago" se inicia el plazo establecido para el pago de cada uno de los recibos. La primera cuota del presente convenio vence el primer día de vigencia de su póliza.
- b) En la columna "fecha limite de pago" se indica el plazo del que usted dispone para pagar la prima adeudada, la falta de pago podrà implicar que MAPFRE no estará obligada a cubrir los siniestros ocurridos mientras la cobertura se encuentre suspendida.

POLIZA	SUPLEMENTO	PRIMA COMERCIAL	INTERESES	I.G.V.	TOTAL
2322110100821	0	425.65		76.62	502.27

502.27

				FECHA DE		
NRO. CUOTA	MONEDA	IMPORTE	OBLIGACION PAGO	LIMITE DE PAGO	SITUACION RECIBO	
122052292	DOLARES	125,57	10/03/2022	10/04/2022	PAGADO	
122052293	DOLARES	125.57	12/06/2022	11/07/2022	PENDIENTE	
122052294	DOLARES	125.57	10/09/2022	09/10/2022	PENDIENTE	
122052295	DOLARES	125,56	08/12/2022	07/02/2023	PENDIENTE	
	•	502.27	7			

TCEA:

0.00 %

TEA: 0.00 %

Lo invitamos a realizar el pago de la cuota adeudada por cualquiera de los siguientes medios:

Ingresando en la WEB de su banco @

En cualquiera de los bancos que se indican, brindando el número del DNI, RUC o carnet de extranjeria del contratante de la póliza

Afiliándote al cargo en cuenta y/o tarjeta de crédito MasterCard, VISA, DINERS y American Express BBVA BCP SCOTIABANK DE LA NACION (solo presencial)

FALABELLA

BIF

INTERBANK

Para mayor información, puede comunicarse con nuestro servicio de atención 24 horas (SI24) llamando a los telefonos 01-2133333 en Lima y para Provincias 0801-1-1133 o consultando nuestra web www.mapfreperu.com/oim-clientes

ŦЪ		



POLIZA 232211010	0821	COLECTIVO		
VIGENCIA	DESDE		HASTA	
	10/03/2022	12:00 Hrs.	10/03/2023	12:00 Hrs.

SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Toda controversia, desavenencia o reclamación relacionada o derivada del contrato de seguro, incluidas las relativas a su validez, eficacia o terminación, será resuelta por los jucces y tribunales de la ciudad de Lima o del lugar donde domicilia el CONTRATANTE, ASEGURADO O BENEFICIARIO, según corresponda de acuerdo a Ley. Adicionalmente las partes, una vez producido el siniestro, cuando se trate de controversias referidas al monto reclamado, podrán convenir el sometimiento a la jurisdicción arbitral siempre y cuando las diferencias superen los límites económicos por tramos fijados por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

Sin perjuicio de lo antes indicado, el CONTRATANTE y/o ASEGURADO y/o BENEFICIARIO podrán presentar su reclamo ante la Defensoria del Asegurado; su denuncia o reclamo según corresponda, ante la Superintendencia de Banea, Seguros y AFP, el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual-INDECOPI, entre otros según corresponda.

COMUNICACIONES

Les partes acuerdan como mecanismo de comunicación entre LA COMPAÑÍA y el CONTRATANTE y/o ASEGURADO, el comunicación entre LA COMPAÑÍA y el CONTRATANTE y/o ASEGURADO, el comunicación entre LA COMPAÑÍA y el CONTRATANTE y/o ASEGURADO, el comunicación entre LA COMPAÑÍA y el CONTRATANTE y/o ASEGURADO, el control de comunicación entre LA COMPAÑÍA y el CONTRATANTE y/o ASEGURADO, el control de comunicación entre LA COMPAÑÍA y el CONTRATANTE y/o ASEGURADO, el control de comunicación entre LA COMPAÑÍA y el CONTRATANTE y/o ASEGURADO, el control de comunicación entre LA COMPAÑÍA y el CONTRATANTE y/o ASEGURADO, el control de comunicación entre LA COMPAÑÍA y el CONTRATANTE y/o ASEGURADO, el control de comunicación entre LA COMPAÑÍA y el CONTRATANTE y/o ASEGURADO, el control de comunicación entre LA COMPAÑÍA y el CONTRATANTE y/o ASEGURADO, el control de comunicación entre LA COMPAÑÍA y el CONTRATANTE y/o ASEGURADO, el control de comunicación entre LA COMPAÑÍA y el CONTRATANTE y/o ASEGURADO, el control de comunicación entre la control de contro

Las comunicaciones cursadas por los contratantes, asegurados o beneficiarios al comercializador, sobre aspectos relacionados con el seguro contratado, tienen los mismos efectos que si hubieran sido presentadas a la empresa. En este sentido, se entienden que dichas comunicaciones son recibidas en la misma fecha por la empresa.

Los pagos efectuados a los comercializadores por los contratantes del seguro, o terceros encargados del pago, se consideran abonados a la empresa en la fecha de realización del pago. Asimismo, la empresa debe prever que el comercializador lleve el control de dichos pagos.

MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

EL ASEGURADO

GENERADO POR : AUTOPE4



POLIZA		COLECTIVO	
232211010	0821		
VIGENCIA	DESDE		HASTA
1	10/03/2022	12:00 Hrs.	10/03/2023 12:00 Hr

Dentro de los 30 días siguientes de recibida la póliza por EL ASEGURADO, por EL CONTRATANTE o por EL CORREDOR en su caso, se podrán formular observaciones respecto de su contenido, solicitando por escrito su rectificación en forma precisa. Transcurrido ese plazo sin que medie observación, se tendrá por aceptada la póliza emitida.

En caso el texto de la Póliza difiera del contenido de la propuesta u oferta, dicha aceptación se presume solo cuando LA COMPAÑÍA advierte al CONTRATANTE en forma detallada y mediante documento adicional y distinto a la póliza, que existen esas diferencias y que dispone de treinta (30) días para rechazarlas.

Se adjuntan Cláusulas Generales de Contratación CGCRRGG01122013 y Condiciones Generales de la póliza: CGEMC01122013

que EL CONTRATANTE y EL ASEGURADO del seguro declaran expresamente conocer y aceptar, y que con las presentes Condiciones Particulares y Solicitud de Seguro forman el contrato de seguros del que son parte integrante y no tienen valor por separado.

ATOS PERSONALES\b0

El contratante del seguro autoriza el tratamiento de los datos personales suministrados voluntariamente para la emisión de la póliza, así como la actualización y cesión de los mismos para los fines detallados en el Artículo 23 de las Cláusulas Generales de Contratación cuyo texto declara conocer en su integridad.

PAG: 1



MAPFRE

MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. - RUC: 20202380621

Direccion: Av. Veintiocho de Julio 873, Miraflores -Telefono: 213-3333

POLIZA DE SEGURO DE EQUIPO DE CONTRATISTAS

POLIZA		COLECTIVO):
232211010	0821		
VIGENCIA	DESDE		HASTA
	10/03/2022	12:00 Hrs.	10/03/2023 12:00 Hrs.

CODIGO SBS: RG0743720026

Adecuado a la Ley Nº29946 y sus normas reglamentarias.

			CONDICIONES PAR	TICULARES			
TIPO	NºMOV.	F. EMISION	VIGENCIA DE POLIZA	FORMA DE PAGO	%PARTICIP.	RIESGOS	MONEDA
Emision	0	13/04/2021	13/04/2021 -13/04/2022	Tri0	100 %	1.	USS
			DATOS DEL CON	TRATANTE			
NOMBRE NOEMI RODRIGO CCALLO RUC 10416059247							
DIRECO Kiteni Nr	CION to S/N Echi	arate					
FEC. N	ACIMIENT	O EMAIL		TELEFON	10		
16/11/19	982			964567470			
PAIS	OC	UPACION					
Peru	No	Especificada					

DATOS DEL CORREDOR, PROMOTOR, C	COMERCIALIZADOR O BANCASEGUROS
NOMBRE	NOMBRE
Grupo Oviedo Asesores Y Corredores De Seguros S.A.C.	
CODIGO SBS 2 J0680	CODIGO SBS :
CODIGO INTERNO: 2489	CODIGO INTERNO :

IMPORTE DE LA COMISION

47.53

Los cargos de agenciamiento por la intermediación de corredores, contratación de promotores, comercializadores y bancaseguros podrán considerar el otorgamiento de bonificaciones, premios y/u otros beneficios en función al cumplimiento de metas de producción y resultados.

DATOS DE COBRO	
DIRECCION DE COBRO	
Centro Poblado Kiteni Nro S/N Echarate La Convencion Cusco	
COBRADOR	

Matias Beltran Arce Flores	
PRIMAS	
DESCRIPCION DEL CONCEPTO	IMPORTE
Prima Comercial	425.65
Prima Comercial + I.G.V.	502.27

topological series

Anexo N° 3

		COTIZACIO	N Y DECLARACIÓN JUR	CADA DEL FROV	LLDVI				
1	Fech	a del documento		25 de mayo del 20	023				
2	Cotiz	zación							
	2.1	Descripción del objeto	o de la contratación	CONTRATACION DE SERVICIO ALQUILER EXCAVADORA HIDRAULI SOBRE ORUGA para el proyecto CREACI DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD V VECINAL DEL SECTOR TOLEDO A AL TOLEDO DEL DISTRITO DE OCOBAMBA – CONVENCION - CUSCO.					
	0.0	Cumplimiento de las e	especificaciones técnicas	Si cumple	X				
	2.2	o términos de referencia, según corresponda		No cumple					
	2.3	Monto total cotizado		74,100.0	00				
	2.4	Detallar documentacio	ón adjunta, de ser el	Cot. Nº 1197 RNP. Ficha Licencia di con	- AMEXO N° 3 ANEXO Nº 9 NUC. DNI Controto, Factor				

3 Declaración jurada del proveedor

Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.

Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.



Anexo N° 4

		Declaració	n jurada del proveedor
1	Fech	na del documento	25 de mayo del 2023
2	Info	mación del bien o servicio a contr	atar (para ser llenado por la Entidad contratante)
	2.1	Descripción del objeto de la contrat	CONTRATACION DE SERVICIO DE ALQUILER EXCAVADORA HIDRAULICA SOBRE ORUGA para el proyecto CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL VECINAL DEL SECTOR TOLEDO A ALTO TOLEDO DEL DISTRITO DE OCOBAMBA – LA CONVENCION - CUSCO.
	2.2	Monto total según informe de indag	74.100.00
	2.3	Detallar documentación adjunta (pr pantalla de internet u otro documen describa el bien o servicio a contrat	ito que Nº 4, RNP. F: RUC. DNI. CONTROS

3 Declaración jurada del proveedor

Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.

Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

MULTISERVICIOS HEIDY
RUC: 10483583004

Heidy Squa Mulica

Nombre, firma y sello del proveedor

Anexo N° 2

		SOLICIT	UD DE COTIZACIÓ	N						
1	Número y	Número								
	fecha del documento	Fecha								
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	Munici	palidad (distrital de Ocob	oamba				
		RUC		202	277520126					
		Dirección	Calle 25 de julio N			ımba - Ocobamba				
		Teléfono(s)	-							
		Correo electrónico	logist	ica@mu	ıni-ocobamba.g	ob.pe				
		Persona de contacto			uamel Uscama					
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	Fernando	Gar	marra 6	omez				
		RUC	10438941579							
		Dirección	Calle Ruben Tupayach, S/n							
	- 25	Teléfono(s)	9746724=	77						
		Correo electrónico								
		Representante o persona de contacto	Fernando	Ga	marra.					
4	Objeto de la	Objeto de la contratación	Bienes		Servicios	X				
	contratación	Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACION EXCAVADORA H proyecto CRE TRANSITABILIDA TOLEDO A AL OCOBAMBA – LA	IIDRAUI ACION D VIA TO TO	LICA SOBRE DEL S L VECINAL OLEDO DEL	ERVICIO DE DEL SECTOR DISTRITO DE				
	i Anna	Se adjunta	Especificaciones técnicas		Términos de referencia	Х				
5	Se adjunta el documento.	omplementaria formato de Cotización y Dec	claración Jurada (A	nexo N	° 3), para dar	respuesta a este				
6	-	C. JEISON NAHUAMEL USCA ano Encargado de las Contr	AMAYTA 🥳	i id Jeise	DAD DISTRITAL DE CONVENCION CUS On Natuamel 19 DNI 45114 16 DA UNIDAD DE L	Scamauta				
				//						



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCOBAMBA PROV. LA CONVENCION - CUSCO RUC: 20277520126

DIA	MES	AÑO
25	MAY	2023

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Nº 1197

		CIA: RQ-00				
Dep	endenci	a solicitante:	(006) - SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARRO	OLLO URBAN		
Res	umen de	e Cotización:	SERVICIO DE ALQUILER DE EXCAVADORA HIDRAULICA S	OBRE ORUGA		
SEÑ	OR(E	S):				
RUC	: 10	438991	579 Razón Social: Cernando Gan	19 419	0 mez	
Dire	cción: .(Calle 1	When Topayachi 5/n ca	00112180	00100	0557792
Con	tacto:	ernando G	amarra Gomez Teléfono: 974672477 e-r	nail: fernando	Gamarre	Demail.
Sirva de re	(n)se rei	mitirnos cotizac de los bienes y	579 Razón Social: Fernando Gan Juhen Tupayachi 5/n CCI: amarra Gomez Teléfono: 974672477 e-r ón de precios especificando las condiciones, previa verificación lo servicios que se detallan a continuación, para ser entregado	n de las especificacion s y/o presentados pre	es técnicas y stación de se	/o términos rvicios en:
		one stromanica.		, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		
		CTO - (0026)	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL VECIN DISTRITO DE OCOBAMBA - LA CONVENCION - CUSCO 3878	AL DEL SECTOR TOLE	EDO A ALTO T	OLEDO DEL
N°		Unid. Med.	Descripción	Marca	P.Unit	Total
1	300	НМ	SERVICIO DE ALQUILER DE EXCAVADORA HIDRAULICA SOBRE	Hyandai	250,00	75,000,
			ORUGA 180 HP A MAS MAQUINA SECA CON OPERADOR			
			SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA			
on:	56	tenta	y Cinco mil (on 00/100 501es		TOTAL S/	5 000
Si po	r cualquie	r causa no esta e	n condiciones de cotizar, sirva(n)se Ud(s) Sellar y firmar luego devolver e	ste documento.		2,000
Si es OTA	ta en cond Llenar to	diciones de cotiza dos los datos regi	sirva(n)se Ud(s) Sellar y firmar, luego devolver en un SOBRE CERRADo peridos en este formato, caso contrario será descalificado:	O en un plazo de DOS Di		
coti	zación de	berá incluir todos	los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas así como cualqui rdo a la legislación vigente.	ier otro concepto que pu	eda tener incide	encia sobre el
	201 51011 0			A	vida a la Laur	27027
I A	70 DF F	EJECUCION:	05 dlas VALIDEZ DE OFERTA 30 d	Acog Fecha de C	gido a la Ley	27031 X
	LODE	//	ALIDEZ DE OFERTA.	Techa de C	Ouz	MDO CZ 2023
WU	NICIPALII	DAD DISTRIPAL O	MUNICIPALIDAD DISTRUAL DE OGOBAMBA	SAN FE	ANANDOIN	Elaio. 45375785/hmp. 45378 VERSIONE:
101	LA	DAD DISTRIPAL D	MUNICIPAL LA GONVENCIÓN - CUSCO		/	LINOIDIE
1	//	July /2	1 / [uun]	· · · · ·	argung	************
1	sc. Jeiso	Nahamel (Scamayta Plinio Anibal Castillo Anccasi	Fernar	ido Gamai	
	Jefe d	A Ladistics	OBISTICA COTIZABOR	<u> </u>	Proveed	

Anexo N° 3:

DECLARACIÓN JURADA PARA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Señores: Unidad de Logística Municipalidad Distrital de Ocobamba
Presente- De mi Consideración
La (EI) que suscribe , Ferna ndo Gamarra Gomez , identificado con DNI Nº 413399157 de ocupación con RUC Nº 10433991579 Habilitado y domiciliado real para todos sus efectos en Calle Noten to payachi SIN ; distrito de Santa 9na Provincia de 19 Con Ven 116n , Departamento del DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:
 No tener impedimentos para contratar con el Estado. Conozco, acepto y me someto a las condiciones y procedimientos de la presente contratación.
Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos de la presente contratación
 Conozco y me someto a las sanciones contenidas en el TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento administrativo General, Código Civil, entre otras que correspondan, en de infringir la normatividad vigente en contrataciones del Estado.
 Soy responsable de cualquier daño material o económico que pueda causar a la Entidad o a terceros, a consecuencia de la prestación del servicio o provisión de bienes objeto de la contratación.
 No tener dentro de la Entidad parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y afinidad por razón de matrimonio, unión de hecho o concubinato, que sean funcionarios, directivos servidores públicos y/o personal de confianza, tal como lo establece la Ley 26771 modificada por la Ley 31299
 Acepto y me comprometo a mantener vigente mi oferta y a perfeccionar el contrato resultado de la adjudicación (de resultar favorecido)
Cumplir con las especificaciones técnicas y/o términos de referencia del bien o servicio solicitado
 en caso de incurrir en retraso injustificado, acepto la aplicación de penalidades conforme a la normativa vigente.
En ese sentido, manifiesto que lo antes mencionado corresponde a la verdad de los hechos y que tengo conocimiento que, si lo declarado resulta falso, estoy sujeto a los alcances del Código Penal, que establece pena privativa de la libertad para aquellos que realizan declaración falsa violando el Principio de presunción de veracidad, así como para aquellos que incurran en falsedad, simulación o alteración de la verdad intencionalmente.
Kelcaybamba, 25 de
SAN FERMANDO INVERSIONES
Fernando Gamarra Gomez
DNI: 43 89 91 51

CARTA DE AUTORIZACIÓN DE PAGO EN CCI

Señores: Unidad de Logística/Tesorería Municipalidad Distrital de Ocobamba

Presente-

Asunto: AUTORIZACIÓN PARA PAGO CON ABONOS A CUENTA "CCI"

Por medio de la presente comunico a Ud. que el número de CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA (CCI) (CUENTA CORRIENTE) de la empresa que represento en soles, el cual consta de 20 números es:

	C	0	1	1	2	1	3	0	0	0	1	0	0	0	5	5	7	7	9	2
--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente de manera que los pagos sean abonados en la cuenta de corresponder al indicado CCI en:

BBVA - Continental.

Asimismo, dejo constancia que el comprobante de pago según la SUNAT a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe del referido comprobante de pago según la SUNAT a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

SAN FERNANDO INVERSIONES

Firma del proveedor, o de su representante legal Debidamente acreditado ante la UE

Fernande Gamarra Gomez



RUC N° 10438991579

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

GAMARRA GOMEZ FERNANDO

Domiciliado en: CUSCO - LA CONVENCION - SANTA ANA (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia

: Desde 19/04/2016

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia

: Desde 19/04/2016

FECHA IMPRESIÓN: 30/04/2023

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.mp.gob.pe~opción <u>Verifique su Inscripción.</u>

Retomar

Imprimir



and the same at the same

FICHA RUC: 10438991579 GAMARRA GOMEZ FERNANDO

CIR- COMPROBANTE DE INFORMACIÓN REGISTRADA 😘 🤔

Número de Transacción: 65922234

Información General del Contribuyente 🧦 🐼 🧀

Apellidos y Nombres ó Razón Social Tipo de Contribuyente Fecha de Inscripción Fecha de Inicio de Actividades Estado del Contribuyente Dependencia SUNAT Condición del Domicilio Fiscal Emisor electrónico desde Comprobantes electrónicos : GAMARRA GOMEZ FERNANDO : 02-PERSONA NATURAL CON NEGOCIO : 09/03/2005 : 01/04/2005 : ACTIVO : 0093 - I.R.CUSCO-MEPECO : HABIDO : 04/03/2021 : FACTURA (desde 04/03/2021)

Datos del Contribuyente , ...

Nombre Comercial Tipo de Representación Actividad Económica Principal

Actividad Económica Secundaria 1

Actividad Económica Secundaria 2

Sistema Emisión Comprobantes de Pago Sistema de Contabilidad Código de Profesión / Oficio Actividad de Comercio Exterior Número Fax Teléfono Fijo 1 Teléfono Móvil 1

Teléfono Fijo 2 < Teléfono Fijo 2 < Teléfono Móvil 1
Teléfono Móvil 2
Correo Electrónico 1 ,
Correo Electrónico 2

MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES 4663 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANE

7730 - ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE

ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN
8299 - OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE APOYO A LAS EMPRESAS

N.C.P. MANUAL MANUAL

: SIN ACTIVIDAD

84 - 974672477 184 - 982736735 2- karen182g@hotmail.com 1 jesusgmb@hotmail.com

Domicilio Fiscal

Actividad Economica

Departamento
Provincia
Distrito
Tipo y Nombre Zona
Tipo y Nombre Via
Nro
Km

Lote
Dpto
Interior
Otras Referencias
Condición del inmueb

J. Smit.

7730 - ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE

: MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES

E LA CONVENCION

E SANTA ANA

THE CONVENCION CONTRACT AND THE CONTRACT AND

LEGIC SASE CAL RUBEN TUPAYACHI ACCEPTATE THE SHOW THE SHO

: PREG FRENTE A BODEGA 974672477
ALCUM ADO

Datos de la Persona Natural

Documento de Identidad
Cond. Domicillado
Fecha de Nacimiento o Inicio Sucasión
Sexo
Nacionalidad
Pals de procedencia

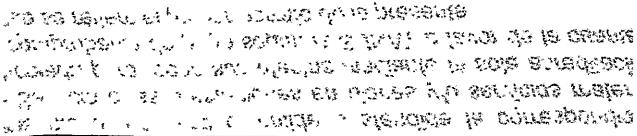
DNI/LE 43899157
DOMICILIADO
2 23/11/1986
Masculino
PERUANA

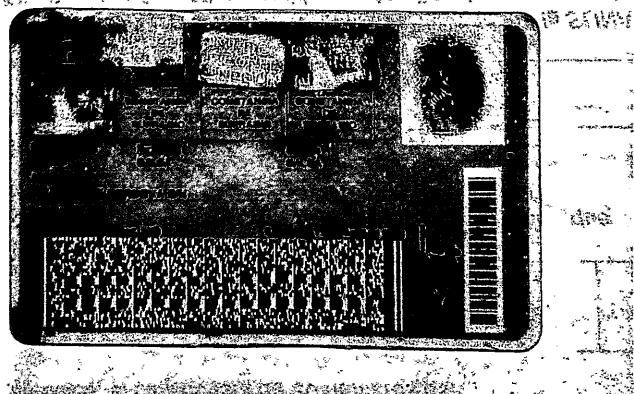
Registro de Tributos Afectos

to Front by

was and the s









IMPORTACIONES DEL SUR E.I.R.L.

ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA, EJECUCIÓN DE OBRAS EN GENERAL, SERVICIOS GENERALES

RUC: 20399663521 **FACTURA ELECTRÓNICA** F001-00000002

Av. Huayna Capac N* 185 Wanchaq - Cusco - Cusco - Telefono: 084-271526

Fecha:

25/09/2021

Razón Social: GAMARRA GOMEZ FERNANDO

Dirección:

RUBEN TUPAYACHI S/N - SANTA ANA - LA CONVENCIÓN - CUSCO

Gula de Remisión:

Vendedor: sergio

Medio DEPOSITO BANCO DE CREDITO

pago: Nro.Op:

Cant.

UDM

Descripcion

P.Unitario

Total

Und.

25000.00

25000,00

VENTA DE MAQUINARIA USADA. CLASE: EXCAVADORA HIDRAULICA, MARCA HYUNDAI, MODELO R305LC-7, MOTOR 73198043, SERIE HHIHN3A3LB0001496, AÑO 2012

Son: VEINTICINCO MIL	CON 00/100 SOLES				
Op.Gravadas	Op.Exoneradas	Op.inalectas:	Ope.Gratuitas	IGV: 18.00 %	Importe Total
21186,44	0.00	0.00	0.00	3813.56	25000.00

Valor Resumen: et0jMgCdUt0A+mjy9kTrJx1Li1U=

Autorizado Mediante Resolución de Intendenca:

Celulares: 084-271526 - 978519770 - 979706303

RUC: 10438991579

Ranco

BANCO DE CREDITO

Moneda S/.

Nro.Cta. 285-1615701-0-98 CCI

00228500161570109850

Anexo N° 3

1	Fech	COTIZACIÓN Y DECLARACIÓN JUI	25 de mayo del 2023								
2	Cotiz	zación									
	2.1	Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACION DE ALQUILER EXCAVADOR SOBRE ORUGA para el pr DEL SERVICIO DE TRAN VECINAL DEL SECTOR TOLEDO DEL DISTRITO DI CONVENCION - CUSCO.	oyecto CREACION SITABILIDAD VIAL TOLEDO A ALTO							
	2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple X								
	2.3	Monto total cotizado	75,000.0	0							
	2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	75,000.00 (ot.#1197, Co.A. de Pago anexo#3 cinexo y RND, Ficha DUC, DIVI pactura.								
3	Declaración jurada del proveedor										
	Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar. Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.										
4		SAN FERNANDO INV	ERSIONES								
			ra Gome z								
		Nombre, firma y sell	del proveedor								

Anexo N° 4

		De	eclaración jurada del proveedor
1	Fech	na del documento	25 de mayo del 2023
2	Infor	mación del bien o servicio	o a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)
	2.1	Descripción del objeto de l	VECINAL DEL SECTOR TOLEDO A ALTO TOLEDO DEL DISTRITO DE OCOBAMBA – LA CONVENCION - CUSCO.
	2.2	Monto total según informe	de indagación 75,000,00
	2.3	Detallar documentación ac pantalla de internet u otro describa el bien o servicio	documento que anex #4 AND, piche Ruc, DNI

3 Declaración jurada del proveedor

Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.

Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

SANTERNANDO INVERSIONES

Fernando Gamarra Gomez
GERENTE

Nombre, firma y sello del proveedor

Anexo N° 2

		SOLICIT	UD DE COTIZACIÓN	(
1	Número y	Número		1197-2023						
	fecha del documento	Fecha	25 de mayo del 2023							
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	Municipa	alidad distrital de Ocobamba						
		RUC		20277520126						
		Dirección	Calle 25 de julio Mza I L-6 C.P. Kelcaybamba - Ocobamba							
		Teléfono(s)								
		Correo electrónico	logistica@muni-ocobamba.gob.pe							
		Persona de contacto	Jeison Nahuamel Uscamayta							
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social		otal 6040 E.I.R.L						
	-	RUC	2060 2915 965							
		Dirección	VIA Samba	eray S/N						
		Teléfono(s)	98075509	O						
		Correo electrónico								
	J.	Representante o persona de contacto	Gregoria C	noque hvam (a.						
4	Objeto de la	Objeto de la contratación	Bienes	Servicios X						
	contratación	Descripción del objeto de la contratación	proyecto CREA TRANSITABILIDAD TOLEDO A ALT	ORA HIDRAULICA SOBRE ORUGA para el CREACION DEL SERVICIO DE BILIDAD VIAL VECINAL DEL SECTOR						
The state of the s		Se adjunta	Especificaciones técnicas	Términos de referencia X						
5	Información co	omplementaria								
一年 の 一大小	Se adjunta el f documento.	formato de Cotización y Dec	slaración Jurada (An	exo N° 3), para dar respuesta a est						
6		C. JEISON NAHUAMEL USCA no Encargado de las Contr	AMAYTA 33 ataciones	NICIPALIDAD DISTRITAL DE COBAMBA LA CONVENCIÓN - CUSO LA CONVENCIÓN - CUSO LA CONVENCIÓN - CUSO LA COMPANIA -						
	Nombro firm	a v calla dal funcionaria ra	nanashla del évas	no encargado de las contrataciones						



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCOBAMBA PROV. LA CONVENCION - CUSCO RUC: 20277520126

 DIA
 MES
 AÑO

 25
 MAY
 2023

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Nº 1197

Med. Descripción Marca P.Unit Total SERVICIO DE ALQUILER DE EXCAVADORA HIDRAULICA SOBRE AUTORIA 180 HP A MAS MAQUINA SECA CON OPERADOR SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA SEGUN TERMINOS DE R			CIA: RQ-00				
9.15 9.65. Razón Social OJASTICO TOTAL GOGO CIRL. Sambology CCI: 0.11.31.81.15.50.00.15.88.516 COITE OJASTICO TOTAL SOCIAL SO	Dep	endenc	ia solicitante:	(006) - SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARRO. SERVICIO DE ALQUILER DE EXCAVADORA HIDRAULICA SO	LLO URBAN OBRE ORUGA		
Sanboyay		NOR(E		h.l	***************************************	******************	
Sanboyay	DII	20	607915	965 Parén Social Mistica tota	1 GOVA G	TRL.	
CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL VECINAL DEL SECTOR TOLEDO A ALTO TOLEDO DEL DISTRITO DE OCORANDEA - LA CONVENCION - CUSCO CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL VECINAL DEL SECTOR TOLEDO A ALTO TOLEDO DEL DISTRITO DE OCOBAMBA - LA CONVENCION - CUSCO CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL VECINAL DEL SECTOR TOLEDO A ALTO TOLEDO DEL DISTRITO DE OCOBAMBA - LA CONVENCION - CUSCO Med. Descripción Marca P. Unit Total SERVICIO DE ALQUILER DE EXCAVADORA HIDRAULICA SOBRE HYUN d'al 252.00 75.600.00 ORUGA 180 HP A MAS MAQUINA SECA CON OPERADOR ***********************************				Razon Social	21121046	25000	1 = 00 =0
Distriction de Servicios que se detallan a continuación, para ser entregados y/o presentados prestación de servicios en: (0026) CREACTON DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL VECINAL DEL SECTOR TOLEDO A ALTO TOLEDO DEL DISTRITO DE OCOBAMBA - LA CONVENCION - CUSCO (0066) 035378 Med. Descripción Marca P.Unit Total SERVICIO DE ALQUILER DE EXCAVADORA HIDRAULICA SOBRE ORUGA 180 HP A MAS MAQUINA SECA CON OPERADOR SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA SEGUN							
Med. Descripción Marca P.Unit Total	Sirva de re	tacto: a(n)se re eferencia	de los bienes y	ión de precios especificando las condiciones, previa verificación //o servicios que se detallan a continuación, para ser entregados	de las especificació y/o presentados pr	nes técnicas y estación de se	/o términos rvicios en:
SERVICIO DE ALQUILER DE EXCAVADORA HIDRAULICA SOBRE ORUGA 180 HP A MAS MAQUINA SECA CON OPERADOR SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA			TO - (0026)	DISTRITO DE OCOBAMBA - LA CONVENCION - CUSCO	AL DEL SECTOR TO	LEDO A ALTO T	OLEDO DEL
ORUGA 180 HP A MAS MAQUINA SECA CON OPERADOR ===================================	N°		Unid. Med.		Marca	P.Unit	Total
ORUGA 180 HP A MAS MAQUINA SECA CON OPERADOR ===================================	01	300	HM	SERVICIO DE ALQUILER DE EXCAVADORA HIDRAULICA SOBRE	Hunda	25200	75 6000
SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA ###################################				ORUGA 180 HP A MAS MAQUINA SECA CON OPERADOR	rigonaur	252.00	73,000.00
The state of condiciones de cotizar, sirva[n]se Ud(s) Sellar y firmar luego devolver est documento. The state of condiciones de cotizar, sirva[n]se Ud(s) Sellar y firmar luego devolver est documento. The state of condiciones de cotizar, sirva[n]se Ud(s) Sellar y firmar luego devolver est documento. The state of condiciones de cotizar, sirva[n]se Ud(s) Sellar y firmar luego devolver est documento. The state of the				***************************************			
no esta en condiciones de cotizar, sirvarijas Udi(s) Sellar y firmar luego devolver este documento. de cotizar sirva(n)se Udi(s) Sellar y firmar, luego devolver este documento.				SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA			
no esta en condiciones de cotizar, sirva(n)se Ud(s) Sellar y firmar luego devolver este documento. de cotizar sirva(n)se Ud(s) Sellar y firmar, luego devolver en un SOBRE CERRADO en un plazo de DOS Dias Max.							
no esta en condiciones de cotizar, sirva(n)se Ud(s) Sellar y firmar luego devolver este documento. de cotizar sirva(n)se Ud(s) Sellar y firmar, luego devolver en un SOBRE CERRADO en un plazo de DOS Dias Max.							
no esta en condiciones de cotizar, sirva(n)se Ud(s) Sellar y firmar luego devolver este documento. de cotizar sirva(n)se Ud(s) Sellar y firmar, luego devolver en un SOBRE CERRADO en un plazo de DOS Dias Max.							
no esta en condiciones de cotizar, sirva(n)se Ud(s) Sellar y firmar luego devolver este documento. de cotizar sirva(n)se Ud(s) Sellar y firmar, luego devolver en un SOBRE CERRADO en un plazo de DOS Dias Max.							
no esta en condiciones de cotizar, sirva(n)se Ud(s) Sellar y firmar luego devolver este documento. de cotizar sirva(n)se Ud(s) Sellar y firmar, luego devolver en un SOBRE CERRADO en un plazo de DOS Dias Max.							
no esta en condiciones de cotizar, sirva(n)se Ud(s) Sellar y firmar luego devolver este documento. de cotizar sirva(n)se Ud(s) Sellar y firmar, luego devolver en un SOBRE CERRADO en un plazo de DOS Dias Max.							
no esta en condiciones de cotizar, sirva(n)se Ud(s) Sellar y firmar luego devolver este documento. de cotizar sirva(n)se Ud(s) Sellar y firmar, luego devolver en un SOBRE CERRADO en un plazo de DOS Dias Max.					1		
no esta en condiciones de cotizar, sirva(n)se Ud(s) Sellar y firmar luego devolver este documento. de cotizar sirva(n)se Ud(s) Sellar y firmar, luego devolver en un SOBRE CERRADO en un plazo de DOS Dias Max.							
no esta en condiciones de cotizar, sirva(n)se Ud(s) Sellar y firmar luego devolver este documento. de cotizar sirva(n)se Ud(s) Sellar y firmar, luego devolver en un SOBRE CERRADO en un plazo de DOS Dias Max.							
no esta en condiciones de cotizar, sirva(n)se Ud(s) Sellar y firmar luego devolver este documento. de cotizar sirva(n)se Ud(s) Sellar y firmar, luego devolver en un SOBRE CERRADO en un plazo de DOS Dias Max.							
no esta en condiciones de cotizar, sirva(n)se Ud(s) Sellar y firmar luego devolver este documento. de cotizar sirva(n)se Ud(s) Sellar y firmar, luego devolver en un SOBRE CERRADO en un plazo de DOS Dias Max.							
no esta en condiciones de cotizar, sirva(n)se Ud(s) Sellar y firmar luego devolver este documento. de cotizar sirva(n)se Ud(s) Sellar y firmar, luego devolver en un SOBRE CERRADO en un plazo de DOS Dias Max.							
no esta en condiciones de cotizar, sirva(n)se Ud(s) Sellar y firmar luego devolver este documento. de cotizar sirva(n)se Ud(s) Sellar y firmar, luego devolver en un SOBRE CERRADO en un plazo de DOS Dias Max.							
no esta en condiciones de cotizar, sirva(n)se Ud(s) Sellar y firmar luego devolver este documento. de cotizar sirva(n)se Ud(s) Sellar y firmar, luego devolver en un SOBRE CERRADO en un plazo de DOS Dias Max.							
no esta en condiciones de cotizar, sirva(n)se Ud(s) Sellar y firmar luego devolver este documento. de cotizar sirva(n)se Ud(s) Sellar y firmar, luego devolver en un SOBRE CERRADO en un plazo de DOS Dias Max.							
no esta en condiciones de cotizar, sirva(n)se Ud(s) Sellar y firmar luego devolver este documento. de cotizar sirva(n)se Ud(s) Sellar y firmar, luego devolver en un SOBRE CERRADO en un plazo de DOS Dias Max.							
no esta en condiciones de cotizar, sirva(n)se Ud(s) Sellar y firmar luego devolver este documento. de cotizar sirva(n)se Ud(s) Sellar y firmar, luego devolver en un SOBRE CERRADO en un plazo de DOS Dias Max.							
no esta en condiciones de cotizar, sirva(n)se Ud(s) Sellar y firmar luego devolver este documento. de cotizar sirva(n)se Ud(s) Sellar y firmar, luego devolver en un SOBRE CERRADO en un plazo de DOS Dias Max.							
no esta en condiciones de cotizar, sirva(n)se Ud(s) Sellar y firmar luego devolver este documento. de cotizar sirva(n)se Ud(s) Sellar y firmar, luego devolver en un SOBRE CERRADO en un plazo de DOS Dias Max.							
no esta en condiciones de cotizar, sirva(n)se Ud(s) Sellar y firmar luego devolver este documento. de cotizar sirva(n)se Ud(s) Sellar y firmar, luego devolver en un SOBRE CERRADO en un plazo de DOS Dias Max.		1	1 / 2	10			
latos requeridos en este formato, caso contrario será descalificado: uir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia r de acuerdo a la legislación vinente	' Si es NOTA La cot	ta en cond : Llenar to ización de	liciones de cotiza dos los datos requ perá incluir todos	n condiciones de cotizar, sirva(n)se Ud(s) Sellar y firmar luego devolver es r sirva(n)se Ud(s) Sellar y firmar, luego devolver en un SOBRE CERRADO ueridos en este formato, caso contrario será descalificado:	te documento. en un plazo de DOS I	Dias Max.	5,
		_ s. s. s. d	and de dede	and a supplied of Figure .	38 (* 100 m)		27027
	I A	70 DE 1	IECHCION:	0.5 d's VALIDEZ DE OFFREN S die	Acc		
Acogido a la Ley 27037 😾	LA	EO DE I	JECUCION:	VALIDEZ DE OFERTA: .1.0.000	Fecha de	Cotiz: 25/2	
Acogido a la Ley 27037 X VALIDEZ DE OFERTA: 15 dios Fecha de Cotiz: 25/05/2023	CID	LOADE		1 / / /		520	Elah. 45375785/lmp. 45375785
Acogido a la Ley 27037 VALIDEZ DE OFERTA: 5 00 Fecha de Cotiz: 25/05/20235 MOC CZ 2023 1 W7 Ebst. 45375786/mp. 45375786	E/	(V)	HICHON CUSON	LA CONVENCION - CUSCO	LOC	RUG 2060	AL GOYO E.I.F
Acogido a la Ley 27037 VALIDEZ DE OFERTA:	100000	UNI	mamel Uscamo 45114216 APSELOGIS	DN1-750620all	Gre	egorio Choqu	ehuanca Nun
Acogido a la Ley 27037 VALIDEZ DE OFERTA: 5 00 Fecha de Cotiz: 25/05/2013 DE OCOBAMBA DE OCOBAMBA LA CONTENÇÃO - CUSCO Plinto Anibal Castilla Anceasi DE OCOBAMBA Plinto Anibal Castilla Anceasi Gregorio Choque bulanca Nur	2		- Giaman	E-Guzadot.		-rownay	Pil I C.

Anexo N° 3:

DECLARACIÓN JURADA PARA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Señores:
Unidad de Logística
Municipalidad Distrital de Ocobamba

Presente-De mi Consideración

La	(EI) que suscribe ,9.	rugario C	hoc	wellvonce	A. 1	unez	, ide	entifica	ado con	DNI
M.		. de ocup	acıor	1				con	RUC	N
	2060 29 15 9 65	Habilitad	о у	domiciliado	real	para	todos	sus	efectos	en
(lia Sondancy S/N			; distrito	de	Sai	nto on	CI		
Pro	ovincia del.acanue	ncon	, D	epartamento	del .	(450		: DECLA	RO
	JO JURAMENTO, lo sig								,	

- 1. No tener impedimentos para contratar con el Estado.
- Conozco, acepto y me someto a las condiciones y procedimientos de la presente contratación.
- Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos de la presente contratación
- 4. Conozco y me someto a las sanciones contenidas en el TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento administrativo General, Código Civil, entre otras que correspondan, en de infringir la normatividad vigente en contrataciones del Estado.
- Soy responsable de cualquier daño material o económico que pueda causar a la Entidad o a terceros, a consecuencia de la prestación del servicio o provisión de bienes objeto de la contratación.
- 6. No tener dentro de la Entidad parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y afinidad por razón de matrimonio, unión de hecho o concubinato, que sean funcionarios, directivos servidores públicos y/o personal de confianza, tal como lo establece la Ley 26771 modificada por la Ley 31299
- 7. Acepto y me comprometo a mantener vigente mi oferta y a perfeccionar el contrato resultado de la adjudicación (de resultar favorecido)
- 8. Cumplir con las especificaciones técnicas y/o términos de referencia del bien o servicio solicitado
- en caso de incurrir en retraso injustificado, acepto la aplicación de penalidades conforme a la normativa vigente.

En ese sentido, manifiesto que lo antes mencionado corresponde a la verdad de los hechos y que tengo conocimiento que, si lo declarado resulta falso, estoy sujeto a los alcances del Código Penal, que establece pena privativa de la libertad para aquellos que realizan declaración falsa violando el Principio de presunción de veracidad, así como para aquellos que incurran en falsedad, simulación o alteración de la verdad intencionalmente.

Kelcaybamba, .2.5... de ... Почо........ del año 2023

LOGISTICA TOTAL GOVA E.I.R.L.

Gregorio Choquehuanca Nuñez.

GERENTE

DNI: 2494.02/4

CARTA DE AUTORIZACIÓN DE PAGO EN CCI

Señores:

Unidad de Logística/Tesorería Municipalidad Distrital de Ocobamba

Presente-

Asunto: AUTORIZACIÓN PARA PAGO CON ABONOS A CUENTA "CCI"

Por medio de la presente comunico a Ud. que el número de CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA (CCI) (CUENTA CORRIENTE) de la empresa que represento en soles, el cual consta de 20 números es:

0	1	1	3	1	8	4	8	3	5	0	0	0	1	5	0	0	0	3	9	
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	--

Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente de manera que los pagos sean abonados en la cuenta de corresponder al indicado CCI en:

Banco - BBUA - Continental

Asimismo, dejo constancia que el comprobante de pago según la SUNAT a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe del referido comprobante de pago según la SUNAT a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

RUC 20602915965

Gregorio Choquehuanca Nuñez

Firma del proveedor, o de su representante legal Debidamente acreditado ante la UE



RUC Nº 20602915965

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

LOGISTICA TOTAL GOYO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - LOGISTICA TOTAL GOYO E.I.R.L.

Domiciliado en: CAL. MANUEL SCORZA NRO. SN (C1P CELESTE CT CARPINTERIA) CUSCO LA CONVENCION SANTA ANA (Según información declarada en la SUNAT)

PROVEEDOR DE BIENES		
Vigencia	: Desde 06/03/2018	
PROVEEDOR DE SERVIC	ios	
Vigencia	: Desde 06/03/2018	

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción <u>Verifique su Inscripción.</u>

Retornar

Imprimir



FICHA RUC: 20602915965 LOGISTICA TOTAL GOYO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - LOGISTICA TOTAL GOYO E.I.R.L.

Número de Transacción: 65265812

CIR - Constancia de Información Registrada

Información General del Contribuyente

Apellidos y Nombres ó Razón Social

Tipo de Contribuyente

Fecha de Inscripción Fecha de Inicio de Actividades Estado del Contribuyente Dependencia SUNAT

Condición del Domicilio Fiscal Emisor electrónico desde

Comprobantes electrónicos

LOGISTICA TOTAL GOYO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD

LIMITADA - LOGISTICA TOTAL GOYO E.I.R.L. 07-EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA

16/02/2018 01/03/2018

ACTIVO 0093 - I.R.CUSCO-MEPECO

HABIDO 03/12/2018

: FACTURA (desde 03/12/2018)

Datos del Contribuyente

Nombre Comercial Tipo de Representación

Actividad Económica Principal

Actividad Económica Secundaria 1

Actividad Económica Secundaria 2

Sistema Emisión Comprobantes de Pago

Sistema de Contabilidad

Código de Profesión / Oficio Actividad de Comercio Exterior

Número Fax

Teléfono Fijo 1

Teléfono Fijo 2

Teléfono Móvil 1

Teléfono Móvil 2

Correo Electrónico 1 Correo Electrónico 2

7730 - ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE

MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES

0810 - EXTRACCIÓN DE PIEDRA, ARENA Y ARCILLA

4663 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y

MANUAL/COMPUTARIZADO

COMPUTARIZADO

SIN ACTIVIDAD

: 84 - 999409960

grecochoque1965@gmall.com

Domicilio Fiscal

Actividad Economica

Departamento Provincia

Distrito Tipo y Nombre Zona Tipo y Nombre Via

Km Μz Lote **Dpto**

Nro

Interior **Otras Referencias**

Condición del inmueble declarado como Domicilio

Fiscal

7730 - ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE

MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES

cusco

LA CONVENCION

SANTA ANA

CAL. MANUEL SCORZA

: SN

C1P CELESTE CT CARPINTERIA

ALQUILADO

Datos de la Empresa

Fecha Inscripción RR.PP Número de Partida Registral

Tomo/Ficha Folio

Asiento Origen del Capital

País de Origen del Capital

: 08/02/2018

: 11036736

NACIONAL

Registro de Tributos Afectos								
			Exoneración					
Tributo	Afecto desde	Marca de Exoneración	Desde	Hasta				
IGV - OPER. INT CTA. PROPIA	01/03/2018	-	-	-				
RENTA 5TA, CATEG. RETENCIONES	01/08/2019	-	•	-				
RENTA - REGIMEN MYPE TRIBUTARIO	01/07/2019	-	-	-				
ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	01/08/2019	-	-	•				

	Rep	resentantes Legales			
Tipo y Número de Documento	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Nro. Orden de Representación
	CHOQUEHUANCA NUÑEZ GREGORIO	TITULAR-GERENTE	09/05/1965	08/02/2018	-
DOC. NACIONAL DE	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo	
IDENTIDAD/LE -24940214	CAL, MANUEL SCORZA SN	CUSCO LA CONVENCION SANTA ANA	08	-	

	Otras Personas Vinculadas								
Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vinculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje			
1	CHOQUEHUANCA NUÑEZ GREGORIO	TITULAR	09/05/1965	08/02/2018		-			
DOC.	Dirección	Ubigeo	Teléfono		Correo				
IDENTIDAD/LE -24940214	CAL. MANUEL SCORZA SN	CUSCO LA CONVENCION SANTA ANA	08		-				

Importante

La SUNAT se reserva el derecho de verificar el domicilio fiscal declarado por el contribuyente en cualquier momento.

Documento emitido a través de SOL - SUNAT Operaciones en Línea, que tiene validez para realizar trámites Administrativos, Judiciales y demás

DEPENDENCIA SUNAT Fecha:29/01/2023 Hora:15:54



COMPAÑIA WITHMORY S.R.L.

IMPORTACION DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS VENTAS Y SERVICIOS

Control of Processing Control of Processing

R.U.C. 20250431971

FACTURA

0001= Nº 002158

Umos 13 , 06 (261) Ruc: 20100130264 Smorres): Barico Continental Discour Av. Republica de Panama Nº 3055 Son Isidro Guia do Remisión: CANT DESCRIPCIÓN P. UNITARIO Por la Venta de una Haguinaria Nueva :-MPORTE Clase Excavadora Hidraulica Harca Hocleto Hyundai R 250 1C-7 Nº de Strie HHIHN9016B0002256 Nº de Hotor 26467654 Año 2011 MUNICIPALITY OF THE PARTY OF TH Son: Crento Ochenta mily on /100 Dolares Americanos Peortieri Salemer Johnson Co. 12117 (2009) 325210 Serie 201 (40) 2051 (2) 2558 F.J.: 04-11-2010 Jun: 7838981025 CANCELADO VALOR DE VENTA 152,542.37 Linkaninin de minimumdel 201 Lav 18 %

THE YEAR HITHY MILE AND A

TOTAL \$

27,457 63 180, 000 00

ADQUIRENTE O USUARIO

CONTRATO DE COMPRAVENTA DE BIEN MUEBLE

I the manufacture of himselful -

· £ -1" TOTAL COLORS Conste por el presente documento, que se firma por duplicado, el CONTRATO DE COMPRAVENTA DE BIEN MUEBLE, que celebran, de una parte, el BANCO CONTINENTAL, con R.U.C. Nº 20100130204, con domicilio en Av. República de Panamá Nº 3055, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, debidamente representado por sus apoderados, señora Cecilia Mercedes Vásquez Erazo, identificada con DNI Nº 09670711, según poder inscrito en el As. C000362 de la Partida Nº 11014915 del Registro de Personas Jurídicas de Lima y la sefiorita Paola Tatiana Morote León, identificada con DNI Nº 06777325, según poder inscrito en el As. C000310 de la Partida Nº 11014915 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, a quien en adelante se le denominará EL VENDEDOR; y de la otra parte la empresa INVERSIONES CHOQUEHUANCA E.I.R.L. con RUC: 20527645647, debidamente representado por Luz Marina Quispe Quirari con DNI: 24953954, según poder inscrito en el As. 1 de la Partida Nº 11008331, con domicilio en Carretera Quillabamba - Echarate Km. 4, Cusco, a quien en adelante se le denominará EL COMPRADOR en los términos y condiciones que se detallan a continuación:

PRIMERO: EL VENDEDOR es propletario del bien mueble que se describe a continuación:

1.1. Excavadora sobre orugas marca Hyundai, modelo R250 LC-7, afio 2011, Serie: HHIHN701EB0002256.

EL COMPRADOR declara conocer dicho bien, sus características y estado de conservación y funcionamiento y manifiesta su entera satisfacción y conformidad con las condiciones en que se encuentra.

SEGUNDO: Por el presente contrato, EL VENDEDOR da en venta real y enajenación perpetua a favor de EL COMPRADOR el bien descrito en la Cláusula Primera, sin reservas ni limitación de ninguna clase.

TERCERO: El precio de compra-venta pactado de común acuerdo es la suma de US\$ 9,093.15 (NUEVE MIL NOVENTA I TRES CON QUINCE CENTAVOS DE DOLAR AMERICANO) importe que ha sido abonado Integramente por EL VENDEDOR a favor de EL COMPRADOR, constituyendo recibo suficiente de la entrega del dinero, la firma de las partes en el presente documento. El precio antes indicado incluye el Impuesto General a las Ventas (I.G.V.).

CUARTO: EL VENDEDOR declara expresamente que el bien mueble materia de este contrato se encuentran libre de todo gravamen, embargo, carga, medida judicial o extrajudicial que limite o restrinja su dominio y libre disposición. No obstante, se obliga a la evicción y saneamiento de ley.

QUINTO: Los contratantes declaran que entre el bien mueble y el precio que se pacta, existe perfecta equivalencia y que si hubiera alguna diferencia de más o de menos que al momento no perciben, se hacen de ella mutua gracia y reciproca donación, renunciando a toda acción o excepción tendiente a invalidar este contrato.

SEXTO: EL VENDEDOR se obliga ante la Administración Tributaria por cualquier tributo relacionado al bien materia del presente contrato hasta el día útil anterior al de la fecha de suscripción del presente documento.

NYERSONES CHOQUESTANTA ERL.

ALZ Merring Quiror

On do he he he he he he

SETIMO: EL COMPRADOR declara que a la fecha de suscripción del presente contrato. se encuentra en posesión física del bien materia del presente contrato, con conocimiento de EL VENDEDOR. En tal sentido, EL COMPRADOR declara conocer y ser responsable del estado de conservación de los bienes materia de venta y en tal sentido, manifiesta de manera expresa que no tiene nada que reclamar a EL VENDEDOR ahora ni en el futuro por ningún concepto derivado de la posesión y estado de conservación de los bienes.

NOVENO: Todos los gastos derivados de la formalización del presente contrato, serán de cuenta de EL COMPRADOR.

· 中國自己學院 (中華) 大大 大 (中) (中) (中) (中) Suscrito por ambas partes en señal de conformidad, a los 11 días del mes de Febrero del año 2014. their ten the second

SUMMED STATE OF STATE BANCO CONTINENTAL BANCO CONTINENTAL

Cecilia Mercedes Vásquez Erazo

5 L. 6 3

Paola Tatiana Morote León

EL COMPRADOR INVERSIONES CHOQUEHUANCA E.I.R.L.

INVERSIONES COQUENIANCA EIRL
RUG: ED 370 42647

Luz Marija Quispe Quiruri

Luz Marija Quispe Quiruri

Luz Marina Quispe Quirari

a the same falls of the

To Take the second the companies companies

and the man the second

CERTIFICO: QUE LAS FIRMAS ANTECEDEN CORRESPONDEN A LOS SENORES CECILIA MERCEDES VASQUEZ ERAZO, CON DNI 09670711 Y A: PAOLA TATIANA MOROTE LEON, CON DNI 06777325, QUIENES PROCEDEN EN REPRESENTACION DEL BEVA BANCO CONTINENTAL, SEGÚN PODERES INSCRITOS EN LA PARTIDA Nº 11014915 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA; DEJO CONSTANCIA QUE NO SE EXHIBIO: NINGUN & MEDIO DE PAGO; FIRMAS OUE LEGALIZO RESPONSABILIDAD DEL CONTENIDO DEL DOCUMENTO. LIMA, 10 DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2015.

The same

CONTRATO DE COMPRAVENTA DE BIEN MUEBLE

Conste por el presente documento, que se firma por duplicado, el CONTRATO DE COMPRAVENTA DE BIEN MUEBLE, que celebran, de una parte, la empresa INVERSIONES CHOQUEHUANCA E.I.R.L. con RUC. 20527645647, debidamente representada por LUZ CAS MARINA QUISPE QUIRARI con DNI: 24953954, según poder inscrito en el As. 1 de la partida N°11008331 de la oficina registral de Quillabamba, con domicilio en Carretera Quillabamba — Echarate Km. 4, Cusco, a quien en adelante se le denominara EL VENDEDOR; y de otra aparte la empresa LOGISTICA TOTAL GOYO E.I.R.L. con RUC. 20602915965, debidamente representada por su Titular Gerente GREGORIO CHOQUEHUANCA NUÑEZ con DNI: 24940214, según poder inscrito en el As. 1 de la partida N° 11036736, de la, oficina registral de Quillabamba con domicilio en la Calle Scorza S/N., a quien en adelante se le denominara EL COMPRADOR en los términos y condiciones que se detallan a continuación:

PRIMERO: EL VENDEDOR es propietario del bien que se describe a continuación:

Excabadora sobre orugas marca Hyundai, modelo R250 LC-7, año 2011, serie:

EL COMPRADOR declara conocer dicho bien, sus características y estado de conservación y funcionamiento y manifiesta su entera satisfacción y conformidad con las condiciones en las que se encuentra.

SEGUNDO: EL VENDEDOR da en venta real y enajenación perpetua a favor del COMPRABOR el bien descrito en la Cláusula primera, sin reservas ni limitación de ninguna

TERCERO: El precio de compra-venta pactado de común acuerdo es la suma de US\$ 5,000.00 (CINCO MIL DÓLARES AMERICANOS) importe que ha sido abonado integramente por EL VENDEDOR a favor del COMPRADOR, constituyendo recibo suficiente de la entrega del dinero, la firma de las partes en el presente documento. Quedando cancelado en su totalidad. CUARTO: EL VENDEDOR declara expresamente que el bien mueble materia de este contrato se encuentran libre de todo gravamen, embargo, carga, medida judicial o extrajudicial que limite o restrinja su dominio y libre disposición. No obstante, se obliga a la evicción y saneamiento de ley.

QUINTO: Los contratantes declaran que entre el bien mueble y el precio que se pacta, existe perfecta equivalencia y que si hubiera alguna diferencia más o e menos que al momento no perciben, se hacen de ella mutua gracia y reciproca donación, renunciando a toda acción o excepción tendiente a invalidar este contrato.

SEXTO: Ambas partes contratantes declaran que la celebración del presente contrato no ha mediado vicio alguno de la voluntad como dolo, error. Presión, y otro que pudiera invalidarlo en

OTARIA YOUR

ļ

lo posterior y conformes predio lectura se ratifican en todo sus extremos y como señal de esta nformidad lo suscriben.-== 1, 7 -1 Quillabamba, 06 de Agosto del 2018 . 🔻 LOGISTICA TOTAL GOTO ELRA GREGORIO CHOQUEHUANCA NUÑEZ "他一个是一个 CERTIFICO: Que las firmas que anteceden puestas al pie del presente. documento con fecha 06 de agosto del 2018, cuyo contenido es un "CONTRATO DE " COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE" corresponden a don LUZ MARINA QUISPE QUIRARI con DNI N°24953954, y don GREGORIO CHOQUEHUANCA NUÑEZ, con DNI N°24940214, ambos ratificados por el control biométrico. Manifiestan que estas firmas son las mismas que emplean en todos sus actos públicos y pfivados y que el contenido de este documento es cierto y verdadero, libre y voluntariamente celebrado y suscrito, por lo que se ratifican en todos sus extremos y lo dorrobora cada uno con 🚁 su huella digital. Doy fe. 🗕 Quillabamba 06 de agosto del 2018. - Charles BANGHAMINING MARCH OF BELLEVILLE PARTY PARTY IN THE In a Come I'm THE THE PERSON AND THE PARTY OF **数331 (明記) 東 気ができるまま** of the particular and the contraction with the case, 如我们上心 经借上之中必须禁制人的 P 种种 如 the state of a first state of 不可能成成的 经通过的 经通过的 化对键 AND BELLEVIE

Anexo N° 3

1	Fech	na del documento	25 de mayo del 2023			
2	Cotización					
	2.1	Descripción del objeto de la contrataci	CONTRATACION DE SERVICIO DE ALQUILER EXCAVADORA HIDRAULICA SOBRE ORUGA para el proyecto CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL VECINAL DEL SECTOR TOLEDO A ALTO TOLEDO DEL DISTRITO DE OCOBAMBA – LA CONVENCION - CUSCO.			
	2.2	Cumplimiento de las especificaciones o términos de referencia, según corres				
	2.3	Monto total cotizado	75,600.00			
	2.4	Detallar documentación adjunta, de se caso	RNP, Fishe rut DNI contrato			

3 Declaración jurada del proveedor

Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.

Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

LOGISTICA TOTAL GOYO E.I.R.L

RUG 20602915965

Gregorio Choquehuanca Nuñez

GERENTE

Nombre, firma y sello del proveedor

Anexo Nº 4

			Declaración jurada	del proveedor	
1	Fecha del documento			25 de mayo del 2023	
2	Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)				
	2.1	Descripción del objeto de la contratación		CONTRATACION DE SERVICIO DE ALQUILER EXCAVADORA HIDRAULICA SOBRE ORUGA para el proyecto CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL VECINAL DEL SECTOR TOLEDO A ALTO TOLEDO DEL DISTRITO DE OCOBAMBA – LA CONVENCION - CUSCO.	
	2.2	Monto total según in	forme de indagación	75,600.00	
	2.3		ión adjunta (proforma, otro documento que rvicio a contratar)	Cot. Nº 1197, ANAXON'3, 4, CCI, RNP Fucha Rud. DNS contrato fadara	

3 Declaración jurada del proveedor

Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.

Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

